

Lima, 28 de Mayo del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000094-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° de fecha 26 de mayo de 2025, presentada por el señor Angel Daniel Casella D'alascio, Asesor de la Secretaría General; el Proveído N° 003683-2025/SGEN/RENIEC (26MAY2025), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000107-2025/OPH/RENIEC (27MAY2025), de la Oficina de Potencial Humano, y

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000114-2024/JNAC/RENIEC (08JUL2024), se designó al señor ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO, en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Proveído de Vistos, la Secretaría General remite la renuncia presentada por el señor ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO, al cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerando como último día de labores el 01 de junio de 2025;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del señor ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO, en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General, exonerándolo del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, el señor ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018); y,

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones

del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor **ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO**, en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándolo del plazo de ley, considerando como último día de labores el 01 de junio de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor **ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO**, efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/jaz